

Sr. Dr. Domingo Veracruerto  
Este Restante - Montevideo

**Sanjo Mas y Bardo**  
ESCRIBANO PUBLICO  
Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, tramitación de sucesiones, hipotecas, sobre hipotecas, etc. Calle Dr. Gallinai N.º 562 - Teléfono LA Cooperativa - Montevideo

# LA VOZ DE FLORIDA

**Venta de un auto**  
Se vende un auto Overland en perfecto estado con muy poco uso y con capacidad para 7 pasajeros.  
Para tratar con su propietario señor Hilario Figaroy, en el Chalet 'Villa Olla' en Calleros.

PORTE PAGADO

VIERNES 24 de DICIEMBRE de 1920

PERIODICO INDEPENDIENTE

3.ª época—Año XXI—N.º 1245

Proprietario Administrador  
**MAXIMINO ROMAN**  
**LA VOZ DE FLORIDA**  
FLORIDA 24 DE DICIEMBRE DE 1920

## El Congreso de los Municipios

### Labor realizada

Ha dado fin a sus tareas el Primer Congreso Municipal, reunido en la ciudad de Durazno.  
El acto realizado será, fuera de toda duda, de grandes beneficios para el interior general de los gobiernos departamentales. Lo será por las diversas soluciones adoptadas, é indudablemente más que por ellas, por la norma que marca el esfuerzo solidario de los hombres de buena voluntad.

Bajo este punto de vista, el Congreso que acaba de clausurarse señala una conquista de primer orden. Vinculando a los hombres progresistas de las más apartadas zonas del país en el común afán de mejoramiento y de buen gobierno, estableciendo, en el plano de las deliberaciones, el necesario cambio de las ideas, abre a la acción de los municipios una era de actividad. Recordis de las que es dable esperar mucho bien para el adelanto general del país.

Es indudable, y esta es una grata convicción sugerida por el reciente Congreso, que los organismos comunales cuentan en su seno con elementos no solo rectamente inspirados, sino competentes por su ilustración, para el cumplimiento de las funciones del gobierno propio. Puede imaginarse cuántas grandes conquistas, de todo orden, puede allegarnos una acción solidaria y dirigente, de conjunción de esfuerzos y de iniciativas, entre tales elementos.

De un diario metropolitano hemos tomado algunos detalles de los proyectos sancionados en este Congreso, cuya publicación iniciamos en el presente número para terminarla en nuestro próximo. Esta publicación consideramos oportuna, no solo por la significación que en sí pueda tener cada una de las resoluciones adoptadas, sino por lo que sugiere sobre la vastedad e importancia de los temas tratados y, en definitiva, sobre la labor del Congreso Municipal.

### Gobierno y Administración

Fundamentos del proyecto del Sr. Manuel Vaquerio, delegado de la Asamblea de Flores:

1.—Es conveniente establecer con claridad desde cuando han de empezar a correr los términos, desde que careceremos de un Código Administrativo.

2.—Las Asambleas numerosas difícilmente se reúnen, como lo ha demostrado la práctica, y además faltan, sobre todo en campaña, hombres preparados que quieran dedicar su tiempo a los asuntos municipales. Otro de los inconvenientes es que, a causa de las incompatibilidades que se establecen, muchos hombres se inhabilitan para ejercer otros cargos.

3.—Conviene establecer con claridad qué cometidos tiene la Asamblea cuando se halla en sesiones extraordinarias.

4.—Creo que debe hacerse desaparecer de la ley esa traba que se ha puesto a la contratación de empréstitos, porque sin ser obras de interés local puede haber muchos casos en que convenga o sea necesario contratar un empréstito.

5.—Creo que la Comisión Permanente debe ser nombrada una sola vez en cada año, debiendo quedar puramente en suspenso sus funciones cuando esté actuando la Asamblea.

**Grandes rebajas en las confecciones en general**

**Extraordinarias bonificaciones en las sedas y géneros**

**LA PALMA**

**Dibarboure y Echeverría**

**Por solo 30 días—Hasta el 15 de Enero**

**Para Navidad y año nuevo, puede Vd hacer sus compras aprovechando las rebajas que ofrecemos**

N. 395 v. E. 14

6.—La práctica ha demostrado que tres concejes son insuficientes para atender los distintos cometidos del Concejo, y por eso creo conveniente fijar en cinco el número de miembros a elegir, para evitar que por un espíritu de economía mal entendida se constituyan algunos Concejos con número insuficiente.

7.—Entiendo que hay que ser parco en la concesión de licencias con goce de sueldos, a fin de no recargar los presupuestos municipales, ya de suyo bastante abultados, con partidas eventuales.

8.—Creo conveniente fijar el criterio legal sobre este punto, pues se han suscitado dudas de si es del seno del Concejo o de la Asamblea que debe designarse el presidente de la C. de I. Primaria. De acuerdo con las leyes vigentes, era del seno de la J. E. Administrativa que se designaba el presidente, y ¿qué organismo ha sustituido a las Juntas? ¿Las Asambleas? ¿Los Concejos? He ahí la cuestión a resolver, desde que los Concejos no sólo han sustituido a las Intendencias sino que tienen algunas de las facultades que tenían las Juntas EE. Administrativas.

9.—Si se aumentaran los recursos de los Municipios con el 50 o/o del importe de las patentes de giro, podrían cubrirse bien los presupuestos municipales, sin necesidad de recargar al pueblo con nuevos impuestos, cosa que hay que evitar a fin de no desacreditar el régimen autónomo y tener que renegar de la tan ansiada descentralización administrativa.

10.—Creo que hay necesidad y conveniencia en que quede bien establecido el principio de los términos para apelar, pues si así no se hace, el Consejo Nacional gozará en muchos casos, no de veinte días sino de treinta o cuarenta, y las Asambleas no sabrán con seguridad cuando se lo vence a aquel el término para apelar.

### Artículos aprobados del mismo proyecto. (Emendados a la Carta Orgánica)

En la Sección II, Capítulo 1.º—Artículo 4.º—Agregarle al final: «dentro de diez días después de su publicación en un diario o periódico».

Al Art. 9.º—Agregar: «En las sesiones extraordinarias podrá tratarse, además de los asuntos que motivan la convocatoria, todos los asuntos entrados o mociones previas, siempre que así lo resuelva la Asamblea por dos tercios de votos de los asistentes a la sesión».

En el Capítulo II—Art. 54 N.º 12. Letra A:—A quien corresponde pro-

ceder la Comisión de Instrucción Primaria es al presidente del Concejo». En la Sección IV.—Art. 67. Agregar: «N.º 26. El 50 por ciento del impuesto de las Patentes de Giro, con excepción de las que se paguen por medio de timbres».

## Lo que no envejece

Bueno, con su permiso  
Vístajarle la cinta a esto sotreta,  
Y acetarle el amargo,  
Porque tengo la boca como yesca.

De galopiar al nudo  
Se me varó una pierna...  
Lo que me siento un rato y tome mate,  
Gíttelo a quedar como cuando era nueva

Pal cansancio o la lidia  
No le falta al cristiano una bajera...  
Pero diga, aparcero,  
El cansao de vivir gando se sienta?

Se lo pregunto viejo,  
Porque más que dolor en la osamenta,  
He empezao a sentir como desgano  
De seguir talonando la existencia.

Se me fueron los años  
Cismando noche y día con zonceras...  
Me envié en el sonar cuando era mozo,  
Y sonaré no más hasta que muera.

Una visión, que alcanzo a ver a gatas,  
Se ha adueñado de mis riendas;  
¿Hasta cuando? ¿Quién sabe! Si las larga  
No va a sabor rumbiar pa la quereñal

Pastoreando esperanzas,  
No advertí la vejez que andaba cerca...  
Hay la tengo en los güesos,  
Y ha cubierto de escarcha mi cabeza.

Mis pobres ilusiones  
Ya no saben volar de puro viejas;  
Tuito envejece en mí; tuito se acaba...  
¿Las que son siempre mozas son mis peñas!

El Viejo Pancho.

Tala, Octubre de 1920.

## Los restos de Aparicio Saravia

El Directorio del Partido Nacional está ultimando los preparativos relativos al acto de la traslación de los restos de Aparicio Saravia a la capital de la República. Se ha dirigido y a las autoridades de todo el país, quienes han adoptado diversas resoluciones relacionadas con su participación en el homenaje que se prepara.

El día 9 del entrante mes el Directorio miembros de la familia de Saravia y numerosos nacionalistas, partirán en

tren expreso hasta Rivera, para de allí dirigirse a Caty, sitio en el cual se encuentran los restos de Saravia. El regreso se verificará al día siguiente, velándose los restos en el Club Nacional del Partido.

Este tren se detendrá en la capital de los departamentos de Tacuarembó, Durazno, Florida y Canelones, don de el nacionalismo de estos lugares rendirá diversos homenajes.

## El asunto de las tarifas ferroviarias

Lo que resuelve la Comisión Especial

En el correr de la presente semana se reunió la Comisión Especial designada para entender en el asunto relacionado con el aumento de las tarifas del Ferrocarril Central, aumento que empezaría a regir desde el 1.º de Enero de 1921.

Fue tomado en cuenta un extenso memorándum de la Empresa, en que ésta enumera las circunstancias que la han llevado a proyectar el alza de las tarifas. La Comisión resolvió que debería fijarse un plazo prudencial para estudiar a fondo el asunto y expedirse en definitiva, más en vista de la proximidad de la fecha indicada para la vigencia de los nuevos precios se acordó establecer primeramente el alcance de los artículos 68 y 69 de la ley de concesión a la empresa, de 1884, y por los que se dispone que cualquier modificación en las tarifas debe ser anunciada por lo menos, con tres meses de anticipación en los diarios de mayor circulación del país. Se encargó al doctor Vecino de recabar de los fiscales de gobierno las soluciones jurídicas que deben acompañar a la intimación que se hará a la empresa para el cumplimiento de ese requisito a que la obliga la ley.

La Comisión aprovechará estos tres meses de plazo para estudiar detenidamente el asunto e informarlo luego en forma meditada.

## Nombramientos de Tasadores de Costas

La Alta Corte de Justicia efectuó, días pasados, los nombramientos de tasadores de costas de los departamentos del interior para el ejercicio de 1921.

A Florida corresponde el escribano señor Antonio M.ª Fernández.

## EXHORTACION

Las Comisiones de damas y de caballeros que suscriben, invitan a todas aquellas personas que simpatizan con la idea de tributar un homenaje de despedida a los esposos Bosch del Marqués Galmés, acto que se realizará el 11 de Enero próximo, a que inscriban sus nombres en la lista de adherentes que se encuentran en los siguientes puntos: Para las señoras y señoritas en las casas de las señoras Lola A. de Diarboure, Chela U. de Pastorini y Graciama T. de Lázaro; y para los caballeros en las tres Farmacias locales, «Club Florida» y «Café del Centro».

Las tarjetas deberán ser retiradas antes del 31 del corriente, día en que se cerrará el registro de adherentes Florida, Diciembre 10 de 1920

Margarita F. de Urrioste, Mena B. de Díaz y Vidal, Lola A. de Diarboure, Chela U. de Pastorini, Ceina G. de Gutiérrez, Angela G. de Icastruiga, Ana Mieres de Rodríguez, Antonia B. de Terra, María Mercedes R. de Sierra, Julia G. de Palermo, Rosa G. de Tejedor, Nona T. de Vignoli, María T. de Cabeza, Coca V. de Fernández Muras, Graciama T. de Lázaro, María Elena C. de Saez, Dr. Juan Guglielmetti,

Dr. Manuel Gortari, José Fernández Muras, Américo Gutiérrez, José N. Lázaro, Francisco L. López, Edmundo Rublo, Carlos S. Cabeza, Juan A. Cabrera, P. Saenz Silva.

## Reconstrucción de líneas telegráficas

En la sesión celebrada últimamente por el Consejo Directivo de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, el Presidente del mismo doctor César Miranda, haciéndose eco de las continuas quejas de la prensa de la capital e interior respecto del mal estado de las líneas telegráficas, indicó la necesidad de abocarse de inmediato al estudio de la forma de abordar la reorganización y reconstrucción de las mencionadas líneas, no solamente como medio de contemplar las justas quejas de la prensa, sino también con el fin de asegurar la renta telegráfica disminuida por las continuas interrupciones que motivan lluvias y temporales.

El Consejo de Correos aceptó de inmediato esta indicación, acordando disponer se planee dicha obra. Realizado este trabajo es probable que se llame a licitación para la ejecución de las mejoras apuntadas.

Como único comentario a esta resolución del Concejo Postal, Telegráfico se nos ocurre decir: Era tiempo!

# ACTOS

## De meditación:

Despavoridas, sin rumbo, plegando y desplegando sus alas cual plúmeas abanicos, pasan las nocturnas y agoreras aves, mientras allá, en las alturas del campo ejido velada por el finísimo ovajajo de la luna, el lugar de los muertos,—que imagino al místico arrullo del miserere de los cipreses—rodeado de misterio, invita a meditar en la comedia de la vida.

## De muerte:

Los muertos gozan la inefable paz de la igualdad! No obstante, los vivos, por obra de ostentación separan y engultanan los sepulcros! Letras de oro, epítafios, bronce, lucen sobre blanquísimo marmol, y es ostentación de acudatados... Allí, en las otras divisiones, apenas denuncia el fúnebre depósito, un montón de tierra...

## De justicia:

Solo Naturaleza es justa. El bien y el mal, lo ofrece sin deferencia. Para en la muerte—que de ella viene—no tienen elegidos. Y si se manifiesta sabia en encantos y suavidades como en esta serena noche de luna, también es justa. La luna—Apostol de su reino—besa con tibio beso de madre y Dios, todos los sepulcros! Humildes y poderosos reciben su cartela.

## De incertidumbre:

Despavoridos, sin rumbo, en ascensión dejan la célula cerebral, mis pensamientos... y se van, explorando las miserias humanas! Llevan dorada simiente de Poesía!

A cada vuelo, a cada giro supremo, derraman lágrimas de Piedad sobre los siempre nuevos surcos de Esperanza, que son mis grandes anhelos por lo que no comprendo de la Vida y de la Humanidad!

Antonia Artucio Ferreira.

## JOAQUIN PIERA

### Profesor de piano

Se encarga de la compra de pianos a plazos y al contado. Agente de la casa Ott y Cia. 161 pto.

Itinerario de Verano

De la Deligencia de Vicente González que hace la carrera de Florida a Sarandí del Yi y vice-versa.

Salidas:

De Florida los días 1, 8, 16 y 24. De Sarandí del Yi: los días 3, 11, 19 y 27.

Tarifa de pasajeros

De Florida a Sarandí del Yi y vice-versa 5.0. De Florida a la Cuchilla de Palermo \$ 2.50. Agencia: En la Florida, casa del empresario calle José Enrique Rodó 616.

Jesús García Astola

REMATADOR PUBLICO

Se ocupa de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, remates de haciendas y compra y venta de caudales. Ofrece sus servicios profesionales en la calle doctor Alejandro Gallinal N. 633 (Imprenta de LA VOZ DE FLORIDA)

Oiga, señor hacendado!

¿Quiere que sus productos alcancen la más alta valorización? Consigneselos a García Astola para que sean vendidos en la gran feria que próximamente celebrará la Asociación de Florida.

¡Ud! Señor invernador

Quiere poblar sus campos con ganados de alta clase, y que reúnan las condiciones más exigentes? Vaya sin falta a la feria de Florida y entienda con García Astola, que le hará satisfecho.

Carpintería «Central»

MUEBLES—OBRA BLANCA!

DE SALVADOR SISTO

Calle Ituzaingó N. 651, esquina Faustino Lopez, Casa de la Sucesión Iturzaingó, a 200 metros del Banco de la República. FLORIDA. Se hacen toda clase de novaciones y compras y se lust a domicilio. Se atiende con especial atención toda clase de pedidos para campaña.

AVISO al público en general

Tengo siempre gran cantidad de propiedades edificadas o solares, para vender por precios al alcance de todos los bolsillos y en condiciones muy ventajosas. Ubicaciones centrales y otras muy alejadas de la población. Léase la siguiente lista: Hobledo y Rodó Rodó y General Oribe. General Oribe y Cagancha Rodó No 427. Independencia entre 18 de Julio y General Flores. Independencia y Cagancha (2). Independencia y General Lavalleja. General Enciso, so se entre General Lavalleja y 19 de Abril. Calle Iturza No 511 y solar 21 Setiembre No 771. Joaquín Sarrat, a casa. Atanasio Sierra No 397. Rodó y Figueroa 4 solares. Atanasio Sierra No 972. Calle 33, frente Plaza Arturista. Casa calle Rebolledo No 724. Huerto calle General Oribe, avenida General Artigas y Cagancha. Solar, calle General Oribe entre 19 Abril y Lavalleja y don Antolín Urioste No 551. 2 casas calle 25 de Mayo Independencia Antolín Urioste. Para toda clase de informes, acófese en horas hábiles a mi escritorio, Calle Antolín Urioste No 411. Florida, Febrero 16 de 1920. Eusebio Lorenzo. N. 61 pte.

AVISO AL PUBLICO

Que estoy debidamente apoderado para vender las 22 modestas y bien construidas casas, ubicadas en un punto de porvenir frente a la plaza General Artigas, calle 33 y 24 de Septiembre que o urban actualmente el Juzgado de Paz y el Sr. Scheinlin. Estos edificios son modernos, construidos con materiales de primera calidad, con calefacción central, agua corriente, luz eléctrica, etc. Tratar a las Antolín Urioste No 411. Florida, Noviembre 4 de 1920. Eusebio Lorenzo. N. 840 v. F. 4

Se vende una lechera

En buen estado, con ternero chico. Se garantiza de 7 a 8 litros de leche. Por informe en esta imprenta y para tratar con el señor Marcelino F. González, Ituzaingó y Calleros, Florida.

Venta de una casa

Se vende un edificio de material, compuesto de cuatro amplias piezas, dos a la calle con correspondiente vaguán, y dos al patio, todas de azotes, pizos de madera, cocina, pozos de baño, y escusado, ubicada en terreno compuesto de 13 metros de frente por 45 de fondo dividido en tres patios, el primero con plaza de lavaderos y los restantes con jardines y quinta de árboles frutales. Edificio relativamente nuevo, completamente seco y en las mejores condiciones de habitabilidad, el que se encuentra en la calle 24 de Mayo entre las calles José E. Rodó y General Rivera. Titular perfecto. Para tratar con su actual ocupante y propietario don Carlos B. Latorre en su oficina con don Ramón L. Ibarra, Alejandro Gallinal 695. N. 898 pte.

VENTA DE UNA CASA

Se vende una finca recientemente construida ubicada en la calle 25 de Mayo entre General Lavalleja y Juan Francisco Larrosa, compuesta de tres piezas, oficina aljibe y W. C., con 9 metros de frente a la calle 25 de Mayo por 42 metros y centímetros de fondo. Por informes y para tratar con su propietario Reverino Alvarez en esta ciudad calle Dr. Alejandro Gallinal y 18 de Julio, comercio de Correntino y Echeverría. N. 223 pte

Antonia Hernández

Planchadora de lustre

Ofrece sus servicios profesionales a las personas que deseen llevar sus ropas bien planchadas y con lustre.

TARIFA DE PRECIOS

Camisas (c/u) \$ 00.8 cts. Cuellos " " 00.4 " Por un par de puños 00.4 Calle Juan I. Cardozo 211—FLORIDA N. 331 pte

Aviso al público

Que estoy debidamente autorizado para vender la bien situada propiedad Calle 18 de Julio y 14 de Septiembre un amplio solar que mide 1811 metros cuadrados, en el este una población dividida en tres casitas que componen en conjunto 11 piezas, un aljibe y un pozo manual 8 cocinas un galpon, veredas de ordenanza, afirmado pago Llamo a atención del Consejo Departamental. Pasa sería una buena adquisición para la construcción del Palacio Legislativo por su ubicación y atención del solar. Para tratar Calle Antolín Urioste 411. Florida, Noviembre 4 de 1920. N. 341 v. F. 5 Eusebio Lorenzo.



Pianos

Orleans de Vasconcellos Nery. Afinador y Compositor Técnico de Pianos y representante viajero del establecimiento musical de los señores Carlos Ott y Cia establecido en Montevideo. RECIBE órdenes por 3 días en el Restaurant Molina.

VENDE pianos nuevos de las más acreditadas marcas en mensualidades y al contado tomando usados en cambio a precio convencional, así como toda clase de instrumentos musicales, pudiendo atender mejor a su distinguida clientela y al público ha resuelto desde esta fecha hacer viajes mensuales a esta ciudad, recibiendo órdenes en el Restaurant Molina de esta localidad. La fecha de su llegada la hará saber por tarjetas. NOTA: Estando arrendado el local por la firma Ott y Cia se encuentra en especiales condiciones para ofrecer mejores ventas a los interesados en las compra y venta de Pianos que cualquier otro del ramo.

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN I. A. MARTINEZ DE PALIANO para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida, Noviembre 22 de 1920. Gerardo Cendán, Actuario. N. 883 v. M. 1.0

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN I. A. MARTINEZ DE PALIANO para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida, Noviembre 22 de 1920. Gerardo Cendán, Actuario. N. 883 v. E. 8.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA MALIANNI DE MURALS y OFELIA MORALES para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida, Noviembre 18 de 1920. Gerardo Cendán, Actuario. N. 877 v. F. 1.0

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Martín Berindugue, dictada en el expediente caratulado Ferrarri José María Concurso—queja contra el Señor Juez de Florida—se convoca a los acreedores del concurso del nombrado Don José María Ferrarri para que concurren a la junta general que se celebrará el día cuatro de Febrero del año entrante a las once horas, en la Oficina Actuarial de este Juzgado previniendo que los que no concurren a ella, serán considerados acreedores, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que esta resolverá con los que concurren.—Florida, Noviembre treinta de mil novecientos veinte.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 886 v. F. 1.0

Gregorio Pereyra

REMATADOR PUBLICO

Se ocupa de la tramitación de asuntos ante las oficinas administrativas y se encarga de sacar planillas de Contabilidad Inmobiliaria, Patentes de Giro y de Rodados. Ofrece sus servicios profesionales. Avenida General Artigas, próximo a la Estación Florida. N. 358 pte.

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOLORES LATORRE DE ESPINO. SA, para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Haciendo constar que se ha habilitado la Feria a los efectos de esta publicación.—Florida, Noviembre 23 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 878 v. F. 1.0

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CATALINA DE ARMAS DE VIERA para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida, Noviembre 26 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 876 v. F. 1.0

Dr. Fernández Enciso

Director del Hospital Militar. Se dedica especialmente a cirugía en general. Ha trasladado su consultorio a la Avenida 18 de Julio 1497 Consultas de 2 1/2 a 3 1/2.—Teléfono La Uruguay 761—Córdoba. MONTEVIDEO

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMON REBOLEDO, para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida, Diciembre 2 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 834 v. F. 8

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de FIDEL S. FERNANDEZ DE RAMON y TORIBIO R. RAMOS para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Haciendo constar que se ha habilitado la Feria.—Florida, Diciembre 5 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 892 v. F. 15

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Diciembre 10 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 896 v. F. 18

Concejo de Administración

Segundo llamado a licitación. Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras relacionadas con la construcción de un edificio destinado a la Escuela Rural N.º 34, de Casapá de este Departamento de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Concejo y en la Dirección de Arquitectura, (Al de O. P.) calle 25 de Mayo N.º 249, de la ciudad de Montevideo, todos los días hábiles. Las propuestas en el sellado correspondiente (\$ 0.25) se recibirán bajo el sobre cerrado en esta Secretaría y en la Dirección de Arquitectura, a las diez horas, en la mañana, de las diez horas, en la tarde, en las oficinas de los interesados que concurrirán al acto, reservándose a la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente, o el de rechazar las todas.—Florida, Diciembre 9 de 1920. Antonio M. A. Fernández, Pte. N. 887 v. D. 24.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

AVISO

Se hace saber al público que la señora Margarita del Carmén Pérez de la Parra se ha presentado a este Concejo solicitando permiso para dejar y sustituir su camino vecinal que cruza por campo de su propiedad que posee en "San Gerónimo" N.º 3-133 judicial, a esta reparación y a los efectos de lo que determinen el Arco 667 de Código Rural. Se hace la presente publicación. Florida, Diciembre 16 de 1920.—Antonio M. A. Fernández, Pte.; Francisco L. López, Secretario. N. 401 v. E. 21

SI STRERIA-LA NOVEDAD ALFONSO MORENO CALLE INDEPENDENCIA N.º 56 FLORIDA

Participa a su numerosa clientela que ha recibido directamente de Europa un espléndido surtido de géneros para la estación de VERANO, el que por su variedad y selección se impondrá en esta ciudad. En nuestro nuevo surtido encontrarán los gustos más rigurosos que exige la moda. Nadie se haga ropa, sin antes visitar esta casa. Esmero y prontitud en el trabajo, es el lema de «LA NOVEDAD».

Alambre de acero galvanizado ovalado. Marca «GORGON» registrada. En rollos de 45 kilos. Calidad inmejorable. resistencia insuperable. Tabla con números, metraje y resistencia. GARANTIZAMOS. Peso calidad, resistencia y metraje. Existencia permanente. Barraca F. Rocco & Cia. Montevideo. Unicos introductores. N. 372 pte.

Al público

Estoy encargado para vender los siguientes bienes INMUEBLES. Un chalet de nueva y elegante construcción ubicado próximo al parque Piedra Alta, por el que día a día toma mayor valor por las obras públicas y particulares que vienen construyéndose en esas inmediaciones, y además por ser la entrada de la carretera a Montevideo.

Un terreno frente a la entrada al mismo parque, inmejorablemente situado, que contiene dos piezas y cocina de material, buenos cercos y árboles frutales.

Un terreno en la esquina de las calles Juan F. Latorre y Colón que posee una pieza de material; árboles frutales y maderables. También inmediato al parque.

Un terreno y casa ubicada en la calle General Enciso entre Ituzaingó y General Flores con buenos cercos. El edificio consta de dos piezas y cocina de material.

La amplia casa situada en la calle Atanasio Sierra y General Lavalleja, compuesta de siete piezas, vaguán, aljibe, cocina, altillo, W. C. pileta, garaje, galpones y espacioso terreno con árboles frutales.

Una fracción de campo compuesta de 36 hectáreas, cercada por todo su perímetro y con arboledas permanentes, el cual está situada en el paraje San Gerónimo a 25 kilómetros de esta ciudad. Se dan facilidades de pago.

Una suerte de campo situada en Santiago del Boquerón (Brasil) dividida en cinco potreros con grandes montes naturales sin explotar. El trazado de Ferrocarril a San Jorge en construcción—pasará inmediato al campo. Marcelino F. González.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 14 del mes de Diciembre del año mil novecientos veinte, a la hora 11. A petición de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don DOROTEU NATALIO CICCIONE, de nacionalidad italiana, de treinta y un años, de estado soltero, de profesión obrero, domiciliado en esta ciudad y doña GREGORIA INDIAMIRA FERREIRA, de nacionalidad oriental de veintena y dos años de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en esta ciudad. En fe de lo cual intimo a los que supiere algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunciar por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas. Y lo firmo para que sea fijo en la puerta de esta Oficina y en el periódico LA VOZ DE FLORIDA, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Fernando Pareda, Oficial del Estado Civil. N. 868 v. D. 24

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berindugue, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de T.º DORO CAMERON para que todos los que se consideren acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Noviembre 28 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 875 v. F. 1.0

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, doctor Martín Berindugue, recada en el expediente caratulado: «Claudia González de González»—Prescripción trentenaria se hace saber: Que ante es e Juzgado se ha presentado don Fernando Hacer Pintos, en su carácter de mandatario de la referida Claudia González. Juiciando de prescripción trentenaria respecto a una fracción de campo, de cinco hectáreas cinco mil ciento veinticinco centiáreas situadas en Sarandí Grande, décima sección judicial del Depto de Florida comprendida esta fracción dentro de otra mayor compuesta de ciento treinta y ocho hectáreas 697 centiáreas que linda al Norte con Desfilina Barreto de Pereira y Sucesión Alberta B. de Hernández; por el Sur y Este con el Doctor Enrique Argandoña y por el Oeste con Julio Escarot Mariano Vías, Canchare Hnos y Freire y Molica. En virtud de ello, por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las sobras relacionadas, o sean las atores hectáreas cinco mil ciento veinticinco centiáreas, a que comparezcan ante este Juzgado dentro de dicho término por sí o por apoderado en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondiere.—Florida, Noviembre 26 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario. N. 879 v. M. 1.0

Conservatorio Musical del Uruguay

Exámenes anuales de piano y solfeo. Estanjo formada la mesa examinadora por profesores que componen la Asociación de música de cámara de Montevideo. En el local del conservatorio, Ituzaingó 504, hay pianos de estudio. El próximo año se aumentará el profesorado de esta sucursal. Joaquín Píera, (Director

AMERICO B. ARISMENDI

ESCRITORIO DE Compra y venta

Comisiones en general. Atiende, todo pedido de trabajos tipográficos. Agente viajero de «La Voz de Florida» Calle 25 de Mayo 133—FLORIDA.

PELUQUERIA MERCEDES-IMPERIAL

DE FELIX CASUAL TARANTO

Especialidad en artículos para hombres y perfumería, garantizando puntualidad, esmero e higiene en el servicio de peluquería—calle Independencia N.º 788—FLORIDA

Marcelino F. González

Encargo de tramitar asuntos judiciales, contribuciones, patentes, rubricas, etc. de libros de comercio y cualquier otra diligencia en las demás repúblicas de las Américas. Domicilio Ituzaingó 304.—Florida